

## **Presupuesto 2011**

Análisis proyecto presupuesto 2011 y  
preguntas realizadas en la ronda informativa de  
Ministrxs del Gobierno de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diputada Diana Maffía

Noviembre 2010

## **Preguntas ronda de presupuesto 2011**

<b>Jurisdicción 02 - Auditoría (AGCBA) .....</b>	<b>1</b>
<b>Jurisdicción 03 Defensoría del Pueblo de la Ciudad .....</b>	<b>2</b>
<b>Jurisdicción 20 Jefatura De Gobierno .....</b>	<b>6</b>
Consejo De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes (CDNNyA) .....	6
<b>Jurisdicción 21 Jefatura de Gabinete .....</b>	<b>10</b>
Defensa de las minorías – Atención y asistencia a la víctima .....	10
<b>Jurisdicción 40 Ministerio de Salud.....</b>	<b>11</b>
<b>Jurisdicción 45 Ministerio De Desarrollo Social .....</b>	<b>15</b>
<b>Jurisdicción 50 Ministerio de Cultura .....</b>	<b>21</b>
<b>Jurisdicción 55 Ministerio de Educación .....</b>	<b>27</b>
<b>Jurisdicción 65 Ministerio de Desarrollo Económico .....</b>	<b>30</b>

## **Jurisdicción 02 - Auditoría (AGCBA)**

- 1-** En el año 2006 la Auditoría compró un edificio para albergar a toda su estructura. Actualmente el edificio está en muy malas condiciones y nunca se pudo utilizar; y por esto la Auditoría sigue alquilando un inmueble para su funcionamiento.

El actual cuerpo de Auditores se encontraba dividido entre quienes pretendían la venta del inmueble comprado para adquirir uno nuevo; y quienes pretendían reparar el inmueble inutilizado. En la Legislatura hubo una reunión de trabajo con la comisión especial de organismos de control y los Auditores el 16 de junio de 2010. En esta reunión, la presidenta Bergenfeld se comprometió a solucionar el asunto (Según la Versión Taquigráfica del 16/6/de 2010). Sin embargo, a simple vista el proyecto de presupuesto enviado no parece refleja ninguna decisión al respecto, lo cual de ser así implicaría que la Auditoría ha decidió no resolver este problema durante 2011.

- a) ¿Qué decisión ha tomado la auditoría con relación al inmueble en desuso y cómo se refleja esta decisión en el presupuesto 2011?**
- b) ¿Se prevé alguna partida especial para reparar el inmueble? ¿Dónde consta?**
- c) ¿Cuál es el valor de las erogaciones presupuestarias para mantener ese edificio?**
- d) ¿Se prevén ingresos de la venta de este inmueble?**
- e) ¿se prevén partidas para la compra de un nuevo inmueble?**

- 2-** Recientemente la Auditoría ha firmado las Resoluciones 306/10; 307/10; 308/10 y 309/10, las cuales establecen un proceso de normalización a fin de regularizar al personal transitorio que desde hace varios años se desempeñaban en cargos de estructura. Según los considerandos de la resolución 306/10 se regulariza así la "situación anómala".

En virtud de este proceso de normalización, estaríamos en condiciones de suponer que en 2011 se reduciría drásticamente la partida "Contratos por tiempo determinado" del Inciso 1, terminando con la "situación anómala" antes descripta. Sin embargo, el proyecto de presupuesto no sólo no reduce la cifra sino que la aumenta pasando de \$ 7.873.417 a \$ 9.471.468, lo cual sugiere que el proceso de normalización no tendría impacto alguno.

- a) ¿Dónde se refleja el impacto del "proceso de regularización" en el proyecto de presupuesto 2011 y cuál sería este?**

### Jurisdicción 03 Defensoría del Pueblo de la Ciudad

	<b>2010 (vigente 3° trimestre)</b>	<b>2011</b>	<b>Variación</b>
Defensoría del Pueblo	70.025.215	78.656.034	+12,3%

- 1- La misión Constitucional y Legal de la Defensoría es “la defensa, (...) de los derechos humanos (...), frente a los actos, hechos u omisiones de la administración o de prestadores de servicios públicos”. En lo inmediato, esta función implica: atención y asesoramiento a vecinos por actos hechos y omisiones de la administración; gestión a funcionarios respecto de reclamos vecinales; tramitación judicial de casos.

En lo mediato, la defensoría realiza otros programas que están un poco más lejos de sus funciones principales: Atención de vecinos frente a actos de particulares (oficinas de Mediación, oficinas de atención al consumidor, oficinas de atención al turista); programas de capacitación, etc....

Actualmente, la defensoría no envía un presupuesto desagregado por programas, lo cual nos impide tener herramientas para saber si los recursos se están aplicando a funciones “inmediatas” o mediatas. Esto también nos priva de una discusión fructífera sobre cómo se calculan los incrementos presupuestarios y sobre el destino de los incrementos presupuestarios.

Sólo podemos hacer un balance de las metas físicas que se mencionan en el mensaje y compararlas con las de los años anteriores. Y verificar si el incremento presupuestario se condice con el incremento de metas.

Programa	2010	2011	Variación %
Atención y asesoramiento a vecinos (promedio mensual)	8000	8300	+3,8%
Diagnóstico, tramitación, encuadre jurídico y evaluación para la gestión o recomendación a funcionarios respecto de reclamos iniciados por vecinos o de oficio (promedio mensual actual)	400 actuaciones	400 actuaciones	0,0%
Tramitación judicial de casos en todos los fueros (cantidad de juicios actuales)	96 juicios	115 juicios	+19,8%
Atención Directa en casos de “Probation” derivados	30	30	0%
Mediación entre particulares (casos)	210	360	<b>+71,4%</b>
Conciliación (casos)	120	120	0%
Arbitraje (casos)	47	49	4,3%
Promoción de derechos y recepción	118.000	118.000	0%

on line de denuncias: portal "defensoria.org.ar" (visitas anuales)			En 2009 previeron para 2010 un 30 % de incremento de visitas y no se cumplió, Este año lo vuelven a prever.
Gestión de Calidad: Normas ISO (áreas certificadas)	1 área ya certif. 2 áreas a certificar 1 a precertificar 2 a comenzar a precertificar	1 área ya certif. 2 áreas a certificar 1 a precertificar 2 a comenzar a precertificar	0%
<b>Capacitación: Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional</b>	<b>3500 actual</b>	<b>5000 previsión</b>	<b>+42,9%</b>

A simple vista se observa un incremento de las actividades de mediación y de capacitación. Incluso según datos aportados por la misma Defensoría el 18% de la planta permanente está afectada a las funciones de capacitación.

**¿Cuál es el motivo que lleva a priorizar las actividades de mediación y capacitación por sobre los objetivos esenciales de la Defensoría?**

- 2- En el inciso "gastos en personal", se prevé para el año 2011 un gasto de \$ 61.733.255. En 2010, el presupuesto para este inciso es de \$ 56.118.630, es decir se proyecta un incremento de sólo 10 %. La Defensoría no ha adjuntado en su proyecto de presupuesto las plantillas de personal pero nos ha acercado datos de la planta permanente que asciende a 460, no se conoce el dato de personal contratado.

**a. ¿Qué personal será destinado a los nuevos programas? Indique personal permanente y contratado**

**b. ¿Cuál será la política salarial de la Defensoría para superar la inflación cuando existe una disminución real en este inciso?**

	2010 (vigente 3º trimestre)	2011	Variación
Programa 16 Defensa de Derechos	56.118.630	61.733.255	10,0%

- 3- En la ronda de Presupuesto del año pasado, pregunté por qué el inciso "Transferencias al sector privado aumentaba en un 717 %. Para 2011 se solicita el mismo monto que para 2010 (\$ 1.898.597) para 2011.

**a. ¿A qué se debe esta disminución real de presupuesto?**

4- En 2009 la Defensoría, en su mensaje, explicitó que estaba realizando gestiones de certificación de calidad con normas ISO. Manifestó que había un área certificada desde 2007, que además se proponía para 2010 certificar 2 áreas, precertificar 1 y comenzar a precertificar 2 más. Sin embargo, para 2011 repite las mismas metas, lo cual da incertidumbre sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas para 2010.

**a) Cuál es el grado de cumplimiento de las metas de certificación?**

**b) ¿Qué costo total tiene el proceso de certificación? ¿Qué costo tuvo durante 2010? Y ¿Qué costo tendrá en 2011?, ¿En qué incisos del presupuesto se ve reflejado?**

5- El Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional tiene como objetivo por ley 3285 dictar jornadas, de 4 o más horas de duración, para empleadxs del GCBA que se desempeñen en atención al público, sobre Derechos Humanos, Discriminación y Resolución Pacífica de Conflictos.

Sin embargo, y con fundamento en la ley 3285 el CEFI se ha propuesto objetivos más ambiciosos:

**a) Desarrollar un plan de capacitación integral que jerarquice la administración pública y fortalezca la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**b) Acompañar la constitución de un funcionariado político y de carrera altamente capacitado en materia de gobierno y gestión pública, fortaleciendo las habilidades de conducción en los niveles jerárquicos.**

**c) Desarrollar estudios e investigaciones que transfieran conocimientos aplicables a la mejora de la gestión pública.**

**d) Promover la innovación permanente en la gestión pública local.**

Estos objetivos, aparentemente exorbitan de la ley 3285 y parecen superponerse con los objetivos del Instituto Superior de la Carrera, que tiene previsto para este año un presupuesto de \$ 7.443.100 y propone capacitar a 15.000 agentes de un universo de 112.000 empleadxs.

**a) ¿Cuál es el presupuesto total del CEFI?**

**b) ¿Qué diferencia existe entre la licenciatura en políticas públicas que dicta el CEFI y las que existe en el I Superior de la Carrera?**

**c) ¿Qué cantidad de empleadxs de la ciudad- GCBA y comunas- se encuentran, según los requisitos de la ley 3285, en condiciones de cursar las jornadas que menciona dicha ley? ¿Qué relación hay entre ese universo de personas y las 5.000 que se proponen capacitar este año? ¿Cuántos empleados en condiciones de participar de las jornadas son de las Comunas y cuántos del GCBA?**

6- El programa 17 (cuyo único objetivo es el "Registro Público de bases de datos personales", ley 1845), en el inciso "Servicios profesionales, técnicos y operativos", tiene un presupuesto de \$ 1.294.804; mientras que el mismo inciso en el programa 16, que agrupa todas las políticas de la Defensoría, contempla \$ 5.641.579. Esta distribución pareciera no guardar proporción entre recursos y actividades.

**a) ¿A qué se debe esta " falta de proporción"?**

**b) ¿Qué profesionales se contrata? (Discriminar porcentajes según carrera universitaria).**

7- Para 2010 la Defensoría cuenta con \$ 79.293 destinados a Impuestos Tasas y juicios y para 2011 se prevén \$ 97.353. Apenas se mantiene la pauta inflacionaria.

**¿Cómo se ha calculado este ítem? ¿Cuál sería la meta física propuesta?**

	2010 (vigente 3° trimestre)	2011	Variación
Programa 16 Defensa de Derechos			
Impuestos, tasas y servicios	79.293	97.353	+22,8%

8- La Defensoría expresa en su mensaje que uno de los ítems que se han considerado para incrementar su presupuesto es el alquiler de salones para desarrollar eventos y capacitaciones incluso en hoteles de la zona. Sin embargo, el presupuesto para el 2011 en el rubro alquileres y derechos sufre un incremento de tan sólo el 3% comparado con el presupuesto 2010, pasando de \$ 626.616 a \$ 645.574, lo cual no refleja siquiera la inflación.

**a. ¿En qué inciso del presupuesto se ve reflejado el mencionado incremento de recursos destinados al alquiler de salones para eventos?**

**b. ¿Qué suma implicará el mencionado aumento?**

	2010 (vigente 3° trimestre)	2011	Variación
Programa 16 Defensa de Derechos			
Alquileres Y Derechos	626.616	645.574	+3,0%

9- El año pasado en las reuniones de "presupuesto 2010" le hice preguntas sobre el programa de "asesoramiento y derivación en adicciones (a cargo de adjuntía)". En aquel momento la defensora no pudo evacuar mis dudas porque, según dijo, el programa era nuevo y no lo conocía acabadamente. Hoy, un año después, y habiendo escrito en el mensaje de prepuesto que ésta ha sido una de las "políticas que exitosamente ha desarrollado la institución", creemos que ya estaría en condiciones de contestar:

**a) ¿En qué consiste el asesoramiento y derivación confidencial en adicciones? ¿Específicamente qué servicios brinda a las personas?**

**b) ¿Qué presupuesto demandó este programa durante 2010? Y ¿Cuánto se prevé para el año 2011?**

**c) ¿Qué resultados se obtuvieron (en metas físicas) durante 2010? ¿Qué metas se propone obtener este año?**

## Jurisdicción 20 Jefatura De Gobierno

### **Consejo De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes (CDNNyA)**

Antes que nada, un llamado de atención: Nos preocupan las exiguas **partidas de viáticos** asignadas a los Programas 71 Atención en situaciones de emergencia, 72 Promoción y protección de derechos (defensorías zonales) y 75 Registro y Monitoreo de ONGs.

Estos programas requieren del permanente traslado de sus trabajadorxs - para la atención de situaciones de vulneración de derechos de niñxs o para la realización de las tareas de control de organizaciones no gubernamentales y establecimientos de albergue de niñxs. Además, las partidas asignadas en 2010 están ejecutadas en un 92% en el Programa 71, un 76% en el caso del Programa 72 y en un 100%, en el caso del Programa 75.

	2010	Ejecución	2011	Variación
Prog 71 Atención De Situaciones De Emergencias	63.000	92,8%	90.400	43,5%
Prog 72 Promoción Y Protección De Los Derechos De Niñas/Os	46.000	76,7%	30.000	-34,8%
Prog 75 Registro Y Monitoreo De Ong ´S	26.000	100,0%	28.800	10,8%

### **Programa 7 de actividades comunes a los programas 71, 72, 73, 74, 75 Y 76**

#### **Pase personal contratado a planta permanente**

La Presidenta del CDNNyA, Lic. Beatriz Orlowski, dijo en ocasión de su visita a la Legislatura el 23 de junio del corriente año que antes del 1º de octubre de 2010 se habría concretado el pase a planta permanente de aproximadamente el 90% de lxs trabajadores del organismo que en ese momento tenían modalidades de contratación precarias. Sin embargo, observamos que entre lxs 402 trabajadorxs del CDNNyA 121 (30%) aún no han pasado a Planta Permanente

**1.- ¿Qué proporción de estxs 121 trabajadorxs se estima que se va a incorporar en la planta permanente? ¿En qué plazos?**

#### **Escalafón CDNNyA**

Asimismo, en la descripción de las actividades comunes a los programas 71, 72, 73, 74, 75 Y 76 se menciona que es un objetivo para 2011 "... jerarquizar los recursos humanos, (...) promoviendo las modificaciones salariales correspondientes. En particular se debe crear un escalafón propio..."

**2.- ¿Para cuando está prevista la formulación del escalafón propio?**

#### **Base de datos unificada**

Notamos que, al igual que en pyto. enviado en 2010, se tiene como objetivo digitalizar las medidas administrativas y la implementación de los procedimientos y circuitos administrativos, con el objeto de contar con una base de datos unificada para la

gestión, el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas por el organismo y de otras instituciones competentes.

**3.- ¿En qué etapa se encuentra el desarrollo de la base de datos unificada para el registro de las intervenciones del organismo y sus dependencias descentralizadas? ¿Qué monto se va a afectar a este fin durante 2011?**

#### **Transferencias a Universidades**

La Lic. Beatriz Orłowski manifestó en junio del corriente año que durante 2010 se celebrarían convenios con universidades para reforzar los equipos técnicos de las defensorías zonales. Sin embargo, los \$70.000 destinados a transferencias a universidades en 2010 no fueron ejecutados (0% al tercer trimestre) y en el pyto. 2011 se prevé una partida más pequeña, de \$30.000.

Lo que nos preocupa es asegurar que los equipos que trabajan en infancia cuenten con supervisión profesional adecuada y permanente, que según señaló la anterior Pta del CDNNyA en la ronda correspondiente al año 2010, estaría a cargo de profesionales de la Universidad de Buenos Aires.

**4.- ¿Por qué motivos no se pudo ejecutar la partida con la que se contó en 2010? ¿Cuáles son los criterios para reducir la partida en 2011?**

#### **Datos**

<b>Prog. 7 Actividades Comunes A Los Programas 71,72,73,74,75 Y 76</b>	2010	2011	Variación
Transferencias A Universidades	70.000	30.000	-57,1%

#### **Programa 71 Atención de Situaciones de Emergencia**

Notamos que desde 2009 está disminuyendo la meta física de este programa. El año pasado consultamos sobre este punto y nos respondieron que estaban rediseñando los registros del trabajo del organismo y este proceso modificaba las metas. En el pyto de este año se señala que la cuantificación del trabajo es una dimensión muy importante para el diagnóstico de la situación de la infancia en la ciudad.

**5.- ¿Cuáles son los criterios que se toman en cuenta para disminuir una vez más la meta de este programa?**

	2009	2010	2011	Variación 09/11
Programa 71: Niños, niñas y adolescentes en situación de emergencia atendidos	20.970	20.000	18.000	-14,2%

Notamos que disminuye la partida asignada a "Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes" respecto la sancionada para el año 2010 (\$950.000 para 2010, \$900.000 para 2011). Además, sólo se ejecutó el 32% de la partida asignada a este ítem en 2010.

Nos preocupa tanto la subejecución como la disminución de esta partida, ya que ella implica asignaciones en dinero para afianzar procesos de restitución de derechos.

**6.- ¿La subejecución indica que se está privilegiando otro tipo de intervenciones que no implican transferencias de dinero? ¿Cuáles? ¿Afectará la reducción en este ítem la cantidad y el monto de estas asignaciones a niños y niñas en procesos de restitución de derechos?**

Un servicio incluido en el Programa 71 Atención de Situaciones de Emergencia es el Programa contra toda forma de explotación. En vista de la relevancia de este dispositivo en un problema tal como la explotación sexual comercial infantil en la ciudad nos interesa saber

**7.- ¿Qué presupuesto tiene asignado en 2011? ¿Con cuántxs operadorxs esperan contar para el 2011?**

<b>Programa 72. Promoción y Protección de los Derechos de Niñas/os</b> (DEFENSORÍAS ZONALES)
-------------------------------------------------------------------------------------------------

En el Plan Plurianual de Inversiones está previsto asignar \$700.000 para remodelación y equipamiento del Centro de Atención Transitoria (CAT).

**8.- ¿Cuándo se prevé la finalización de las obras y en qué consisten las mismas?**

<b>Programa 74 Capacitación en derechos de niños/as y adolescentes</b> (Programa "Nuestros derechos, nuestras vidas", talleres con comunidades educativas ).
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la descripción de este programa no se menciona el abordaje de temas de educación sexual en los talleres con niños y adultos en escuelas y colegios. Nos preocupa muchísimo, porque el Ministerio de Educación no está implementando un programa de Educación Sexual Integral, como establece la Ley 2110.

**9.- ¿Cuál es el criterio para excluir la educación sexual de los contenidos de los talleres? ¿Cómo piensan subsanar esta falencia?** (el art. 23º de la Ley 114 señala que la Ciudad debe "desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación al grupo familiar conviviente, la educación en materia de salud sexual y reproductiva, tendientes a prevenir el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual").

Cuando recibimos la visita de la Lic. Orlowski en junio señaló que había dado de baja todos los convenios con las ONGs que desarrollan estos talleres.

**10.- Queremos saber con cuáles organizaciones van a trabajar en 2011. Además, ¿cuáles son los criterios por los que se redujo la partida de transferencias con la que se sostienen estos talleres?**

<b>Programa 74 Capacitación en derechos de niños/as y adolescentes</b>	2010	2011	Variación
Presupuesto total	799.410	1.012.304	+26,6%
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	275000	255000	-7,3%

## Jurisdicción 21 Jefatura de Gabinete

### *Defensa de las minorías – Atención y asistencia a la víctima*

#### **Programa 27 Defensa de las Minorías**

Observamos que para 2011 se omite la "diversidad sexual" como grupo minoritario al cual en años anteriores incluyó dentro de su población meta, por lo que nos interesa saber bajo qué dependencia funcionará el Programa de Diversidad Sexual creado por Ley 2957, y qué presupuesto se le asignará, teniendo en cuenta que durante 2010 no tuvo funcionamiento.

#### **Programa 28 Atención y asistencia a la víctima**

¿En razón de qué la Dirección de Atención y Asistencia a la Víctima disminuye sus metas de atención en un 30% (11.040 a 7.680), cuando el presupuesto proyectado aumenta en un 16%?

<b>Prog. 28 ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA</b>	2010 (vigente 3° trimestre)	2011	Variación
Presupuesto	59.595.154	69.404.000	+16,5%
Meta	11.040	7.680	-30,4%

## Jurisdicción 40 Ministerio de Salud

### Programa 51. Promoción, Prevención y Protección Salud Sexual y Reproductiva

#### Asignación presupuestaria y metas

En 2010 solo se destinaron \$1.557.500 al Programa de Salud Sexual, monto a las claras insuficiente para el desarrollo de las actividades que implica.

La Ordenanza 47.731 del año 1994 establece que se destinará al programa de Salud Sexual el monto fijo de un millón de pesos procedente de la recaudación del Bingo. Este criterio, en contextos de crecimiento de precios, resulta regresivo y viola los compromisos asumidos por la Ciudad en materia del derecho a la salud. Este millón de pesos provenientes del Bingo no constituyen un "extra" sino que se incluye en la partida presupuestaria asignada, con lo cual resulta insuficiente el apoyo económico político que se brinda a este Programa (en el año 2010 la Ciudad aportó solamente \$ 557.500)

En el año 2010 la descripción y asignación presupuestaria del Programa 51 permitía identificar los respectivos Subprogramas, entre ellos el 11: Salud Sexual. En el actual proyecto no se realiza dicha apertura por lo que en primer término nos interesa saber

**1.- ¿Cuál es el presupuesto previsto específicamente para la actividad Salud Sexual y Procreación Responsable en el Ministerio de Salud?**

**2.- ¿Cuál es la meta física prevista para esta actividad en 2011?**

#### Personal

La respuesta al Pedido de Informe sobre el Programa de salud sexual y procreación responsable que hicimos en coautoría con la Diputada Naddeo (Resolución 170/2010), explicita la necesidad de *"contar con mayor disponibilidad de recurso humano administrativo y profesional"* a fin de poder profundizar y optimizar las acciones que implementa el Programa.

**3.- En este sentido queremos saber si está previsto afectar y/o incorporar personal al Programa durante 2011.**

### Complejo hospitalario del Sur

**4.- Frente al anuncio del jefe de gobierno de impulsar obras en el predio que actualmente ocupa el hospital Muñiz para la creación de un Complejo Hospitalario en el Sur de la ciudad, sírvase informarnos el costo de la obra, y a qué partidas presupuestarias estarán afectadas en el presupuesto 2011 y/o el plan plurianual.**

**5.- ¿Se les dará este destino a las partidas destinadas a la refuncionalización del Hospital Muñiz durante 2011?**

#### Datos Plan Plurianual de inversiones

	Total inversión 2011-2013	2011	2012	2013
<b>Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz</b>	32.699.349	<b>9.416.659</b>	10.829.158	12.453.532

**Programa de Atención Integral a los Damnificados de Cromañón -  
Programa de Salud Integral para los Damnificados de la Tragedia de  
Cromañón**

6.- Dada la imposibilidad de acceso a la información específica sírvase informarnos el monto de las partidas presupuestarias y cantidad de personas que recibirán los subsidios correspondientes a los siguientes programas:

- Programa de Atención Integral a los Damnificados de Cromañón
- Programa de Salud Integral para los Damnificados de la Tragedia de Cromañón

Como en el presupuesto 2010 tampoco se incluía información sobre estos programas, querríamos conocer cual es el crédito vigente para los mismos y la cantidad de personas que actualmente reciben subsidios

**PROGRAMA N° 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD  
Plan Nacer**

Dada la imposibilidad de acceso a la información específica (ya que a diferencia del proyecto presentado en 2010 este año no se realiza la apertura de los subprogramas del Ministerio), y frente a las desigualdades que se registran entre el norte y el sur de la Ciudad en aspectos tales como la mortalidad infantil y la mortalidad materna, sírvase informarnos acerca del presupuesto asignado para el Seguro Materno infantil (SMI) en el marco del Plan Nacer:

**7.= Presupuesto asignado para el SMI en 2010 y previsto para 2011, distinguiendo las partidas enviadas por el Gobierno nacional y especificando las metas físicas.**

- **Ejecución de dicho presupuesto al 3° trimestre de 2010 y Metas Físicas.**
- **Efectores del Plan y presupuesto que tienen disponible para llevarlo a cabo.**
- **Cantidad de beneficiarios en 2010 y la prevista para 2011.**

**Cobertura porteña en Salud – ley 2597**

Dado que en el proyecto de presupuesto 2010 no se hizo mención al Seguro porteño de Salud, sírvase informarnos acerca de las partidas específicas finalmente destinadas a esta cobertura y sus metas físicas.

**8.= Detalle las previstas para el año 2011 indicando metas físicas.**

## CESAC 45 (Viamonte 1747) – San Nicolás / CESAC Paternal

9.= En el marco de la situación de paralización de las obras de la Red de Centros de Salud, sírvase confirmarnos cuáles son las **partidas destinadas a la construcción del CESAC 45, del barrio de San Nicolás, obra paralizada desde julio de 2007**

10.= Ante el incumplimiento de la ley 3011 que determina que el inmueble ubicado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 2152/54, declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación, dé lugar a la instalación de un CESAC, sírvase informarnos acerca de las **partidas presupuestarias destinadas a tal fin.**

## Programa 53 - Salud Mental

### 11.= Convenios con instituciones de salud mental transferidos de Desarrollo Social

A partir del 1º de septiembre de 2010, mediante el Decreto 647/10 el Ejecutivo transfirió a la Dirección General de Salud Mental las competencias relativas a la atención de niños, niñas y adolescentes con problemáticas de salud mental y discapacidad que hasta ese momento correspondían al Ministerio de Desarrollo Social.

Se trata de los convenios celebrados con 12 instituciones de salud mental y de los créditos presupuestarios correspondientes: \$ 4,6 millones destinados a transferencias a instituciones sin fines de lucro (\$ 4.606.122,16 exactamente)

Sin embargo, observamos que al 3º trimestre del año no se ha incorporado dicha partida al presupuesto de Salud Mental y que para 2011 está previsto destinar a transferencias sólo \$ 800.000.- **¿A través de qué programa y con qué recursos se van a realizar las transferencias a estos centros conveniados y el seguimiento de la situación de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en dichos dispositivos?**

### 12.= Dispositivos intermedios

En el Programa General de Acción y Plan de Inversiones años 2011-13 se consigna que durante el período se consolidarán reformas producidas por la gestión trabajando para fortalecer la creación de dispositivos intermedios que promuevan las altas de los Centros Hospitalarios de internación de Salud Mental.

**- ¿Cuál es el presupuesto destinado para solventar dichos dispositivo intermedios y qué porcentaje representa dentro del presupuesto total de Salud?**

- En particular, sobre la **Residencia Protegida sita en la calle Gorriti**, cuya puesta en funcionamiento está demorada por falta de presupuesto para el servicio de catering =según lo consignado por el Director General de Salud Mental= queremos saber **si se han destinado las partidas necesarias para garantizar su funcionamiento durante 2011 y a cuanto ascienden las mismas.**

### **13 Programa adicciones**

Entre los objetivos de trabajo para el periodo 2011 se destaca el de fortalecer las acciones médicas sobre adicciones. Pese a ello, el subprograma 15 Atención Adicciones, incluido en el presupuesto 2010 en el programa 51 Promoción, Prevención y Protección en Salud sírvase informarnos:

**Ejecución y metas físicas del presupuesto asignado para dicho programa en 2010.**

**Monto y metas físicas del presupuesto de este programa para 2011.**

**Unidad ejecutora del subprograma 15 para 2011.**

### **14 Centro “La otra base del encuentro”**

Asimismo, nos interesa saber cuales serán los montos afectados a **obras de infraestructura y mantenimiento del Centro especializado en Atención de Adicciones, “La otra base del encuentro”** dependencia del Área Programática del Hospital Piñero, habida cuenta del derrumbe de parte del cielorraso y de la precariedad de las instalaciones

## Jurisdicción 45 Ministerio De Desarrollo Social

### 476 Dirección General de Niñez y Adolescencia

#### Personal

En abril del corriente año (visita a la Com. Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud) la Subsecretaria de Promoción Social, Soledad Acuña, señalaba que es necesario reforzar la dotación de personal en la Dirección de Niñez y Adolescencia debido a una fuerte merma en distintos programas. Además, la Subsecretaria informaba que se había reforzado la dotación de personal en áreas críticas: *“el equipo móvil; del área de Admisión y Supervisión; y, por supuesto, en el caso del Hogar Del Valle, tuvimos que poner todo el personal desde cero porque el personal de la SENNAF, cuando se transfirió –luego de un año, que era lo que estaba previsto en la transferencia– volvió a su puesto de trabajo...”*

No obstante, para 2011 se registra una disminución en la dotación de personal de la DGNyA (37 personas menos que en 2010)

#### ¿De qué modo se prevé contrarrestar la merma de personal registrada en las áreas de Niñez y Adolescencia?

	2010	2011	Variación
Personal DGNyA	1051	1014	- 37 agentes

### Programa 66 Atención Niñez y Adolescencia vulnerables

En una visita reciente a la Comisión Especial de Seguimiento de la Ley 2881, la Subsecretaria de Promoción Social, Soledad Acuña, mencionó la inminente apertura de un Hogar destinado a albergar grupos de hermanos.

#### Textual

*“Para principios del año que viene (2011) estamos previendo la apertura de un hogar de gestión propia para grupos de hermanos. Lo estamos incluyendo en la previsión presupuestaria para el año 2011”*

Sin embargo, esta inversión no figura en el PPI y tampoco encontramos variación significativa en el presupuesto del Programa 66.

#### ¿Qué montos se prevé destinar a este Hogar para grupos de hermanxs en 2011 y para cuándo está prevista su apertura?

Prog. 66 Desarrollo integral infantil	2010	2011	Variación
Presupuesto total	60.156.324	69.161.279	+14,97%
Construcciones	2.348.363	0	-100,00%

## **Transferencia a Salud Mental de Centros Conveniados**

En su visita a esta Comisión el miércoles 10 de noviembre, el Ministro Lemus señaló que aún figuraban en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social \$ 20 millones destinados a los subsidios a centros conveniados transferidos al área de Salud Mental en virtud del decreto 647/10 (partida 5 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes). Queremos corroborar este dato y chequear cuál es la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos por estas instituciones especializadas en salud mental y discapacidad.

### **Programa 67 Desarrollo integral Infantil (DGNyA)**

#### **Centros de Primera Infancia – Centros de Desarrollo Integral**

Según observamos en el proyecto de presupuesto, los Centros de Primera Infancia (sostenidos principalmente a partir de transferencias al sector privado y dependientes hasta 2010 de Fortalecimiento de la Sociedad Civil) pasan a depender en 2011 del Programa 67 Desarrollo Integral Infantil al igual que los CEDI (Centros de Desarrollo Infantil – 20 efectores propios).

El plan de gobierno 2011-2013 plantea como política de infancia prioritaria la apertura de 15 nuevos Centros de Primera Infancia, a fin de llegar a un total de 30.

A su vez, mientras el presupuesto total destinado al Programa 67 Desarrollo Integral Infantil se incrementa en un 45%, las transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes lo hacen en un 160%

Frente a la constatación de la continuidad de una política de tercerización en desmedro del fortalecimiento de las estructuras propias de la Ciudad, queremos saber

#### **Preguntas**

**¿Cuáles son las acciones concretas que se van a implementar para fortalecer los Centros de Desarrollo Integral y garantizar las vacantes para los niños/as en lista de espera? (apertura de nuevos CEDI, contratación de personal, etc.)**

**¿Con qué presupuesto contarán los efectores propios (CEDI) en 2011 y a cuánto ascenderán específicamente las transferencias para el sostenimiento de los Centros de Primera Infancia?**

	2010	2011	Variación
Prog. 67 Desarrollo integral infantil			
Presupuesto total	63.346.566	94.196.890	+48,70%
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.473.208	32.032.208	+156,81%

**Programa 68: Fortalecimiento de vínculos  
Asistencia a la víctima de explotación sexual**

Observamos que el Programa 68 Fortalecimiento de Vínculos contaría con un presupuesto significativamente mayor que en 2010 (+78%) y que su participación en el total del presupuesto de la Dirección General de Niñez y Adolescencia pasa de sólo el 6% en 2010 a prácticamente el 10% en 2011 (una tendencia positiva aunque los montos aún resulten insuficientes)

Sin embargo, por el nivel de agregación de la información no podemos conocer en cuánto se han incrementado los recursos afectados a la actividad "Asistencia A La Víctima De Explotación sexual" (actividad dependiente del Programa Fortalecimiento de Vínculos). En 2010 el mismo contaba con \$ 1.700.778.-

**Pregunta**

**¿Cuál es el monto asignado específicamente para esta actividad y cuál es la meta física de niños/as y adolescentes que se espera atender?**

	2010	2011	Variación
Prog 68 Fortalecimiento De Vínculos	10.054.279	17.893.714	+78%

Año 2010 Prog 68 Act 14 Asistencia A La Víctima De Asistencia A La Víctima De ESCI	\$1.700.778
------------------------------------------------------------------------------------	-------------

Fuente: decreto de distribución de créditos presupuestarios

En su visita a la Comisión de Mujer, Infancia, adolescencia y Juventud del día 21 de abril de este año, la Subsecretaria Soledad Acuña nos informó que *"Vamos a inaugurar un centro de día para víctimas de explotación sexual infantil, en el que vamos a trabajar también algunos temas de trata..."*, también mencionó que el mismo funciona en la calle Piedras.

**¿Se encuentra en funcionamiento este Centro de Día?**

**¿Dependerá el Centro de Día de la actividad Asistencia A La Víctima De Explotación sexual?. Si no es así, ¿de qué programa?.**

**¿Cuáles son los recursos que se han afectado al mismo en 2011?**

---

**Dirección General de Mujer**

**Programa 69: Asistencia Víctimas de la Violencia doméstica y sexual**

Para el año 2010 la meta física de este Programa era **19.475** mujeres, niñas, adolescentes de la CABA víctimas de violencia doméstica asistidas" y para el año 2011 observamos que la misma se ha reducido a **8.250**. **¿A qué se debe esta disminución?**

## Refugio para víctimas de Trata

Según los términos del artículo 2° inciso c) de la Ley N° 2.781 y 6° de la Ley 26.364, la ciudad proporcionará y garantizará el acceso inmediato a alojamiento y refugio para las víctimas de trata. Como ha señalado la Subsecretaría Acuña, este refugio dependería de la Dirección Gral. de la Mujer, que articulará el abordaje con la Dirección de Niñez, cuando haya niñas involucradas, y con la Dirección de Asistencia a la Víctima de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

No encontramos partida asignada a la finalización de este refugio en el PPI. Tampoco notamos una variación significativa del presupuesto del programa 69 Asistencia a Víctimas de violencia doméstica y sexual respecto del 2010. Por estos motivos, queremos saber:

**¿Cuál es el estado de avance de esta obra?**

**¿Cuántas vacantes tendrá el refugio?**

**¿Cuál es la afectación presupuestaria para 2011? ¿Con qué dotación de personal contará?**

## Hogar Eva Duarte

En su visita del mes de abril a la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud Soledad Acuña expresó el compromiso del Ejecutivo con la finalización de las obras en este Hogar para el mes de agosto. Luego, en una visita a la Comisión especial de seguimiento de la Ley 2881 manifestó que se terminaría a fin de año.

Como no encontramos una partida asignada a la finalización de estas reformas en el PPI 2011-2013, queremos saber si se ha terminado la obra, y de no ser así

**¿Cuándo está prevista la finalización de las obras en el Hogar Eva Duarte y con qué recursos se realizarán?**

## Datos

Programa:69 ASISTENCIA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	2.010	2011	Variación
Presupuesto total	13.885.621	16.082.338	+15,8%
Metas (víctimas de violencia doméstica y sexual asistidas)	19.475	8250	-57,6%

## Programa 70. Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidades

De las sucesivas visitas a esta Legislatura aún está pendiente la entrega del listado de **nombres de los/las referentes de cada uno de los Ministerios en relación al**

**Plan de Igualdad de Oportunidades.** Por favor le solicitamos la entrega de esta información

La Ley 188 sancionada el 6 de mayo de 1999 instituye el **Premio Lola Mora** para ser entregado al artículo periodístico, programa, aviso publicitario o trayectoria periodística que promuevan los derechos de las mujeres, incentiven la cooperación y solidaridad entre los sexos y contribuya a la superación de los estereotipos negativos para la mujer.

**¿Qué monto está previsto destinar específicamente a la organización y difusión del Premio Lola Mora para el año 2011?**

Considerando que la meta del programa está fijada en personas capacitadas, **¿a qué se debe la disminución del número de personas a capacitar entre 2010 y 2011?**

Prog 70 Fortalecimiento de políticas de Igualdad de Oportunidades	Año 2010	Año 2011	Variación
Presupuesto	4.563.937	5.214.389	+14,3%
Meta (personas capacitadas)	140	80	-42,9%

#### **PROGRAMA N° 71 - POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES**

Al igual que en el proyecto de presupuesto 2010, en el correspondiente a 2011 no se incluye la apertura programática de la UNIDAD DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES (Observatorio, Prevención y Asistencia). En este contexto sí podemos afirmar que continúa la tendencia a tercerizar la atención, ya que más de la mitad del presupuesto solicitado corresponde a transferencias al sector privado: (\$8.520.300, un monto levemente superior al del año 2010 que fue de \$8.120.300)

Con estos números

- 1. Si sólo se incrementan en un 5% los montos destinados a transferencias al sector privado. ¿Cómo se sostiene financieramente la decisión política de tercerizar la atención si están disminuyendo, en términos reales, las partidas presupuestarias destinadas a este fin? ¿Tenemos que concluir un cambio en la orientación de la política pública, y en ese caso, sírvase informarnos cómo se estaría llevando a cabo?**
- 2. Una vez más, ante la ausencia absoluta de información al respecto, sírvase especificar el monto destinado a campañas publicitarias de prevención como lo indica la ley 2318.**
- 3. En el presupuesto 2010, figuraba una meta física de 17.300 beneficiarios en el programa de atención de adicciones. Esta cifra aumenta a 26.600 personas atendidas para 2011. La cifra resulta fuera de escala tomando en cuenta que al 30 de junio de 2009, en base a información de la Coordinación, habían sido atendidas sólo 473 personas a través de los centros conveniados. Teniendo en**

**Observatorio:** sírvase informarnos acerca del presupuesto y metas físicas del Observatorio en Adicciones.

<b>Programa 70: Políticas Sociales en Adicciones</b>	2010	2011	Variación
Presupuesto	12.596.674	16.593.127	+31,7%
Transferencias	8.120.300	8.520.300	+4,9%
Meta física	17.300	26.600	+53,8%

**PROGRAMA 3. ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS  
1,62,63,64,65,66,67,68,69,70 y 71**

**Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales**

**Cumplimiento de la LEY 105**

Según la información con la que contamos (y el texto descriptivo del Programa), las acciones tendientes a la configuración del mapa diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de la Ciudad de Buenos Aires desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Social se ejecutan a través del programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales, actividad que depende del Programa 3. Para 2010 se destinaron a esta actividad \$ 149.555.-

**¿Cuáles son las acciones que se han implementado, tendientes a la configuración del mapa diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento con la ley 105 con los \$149.555 asignados a esta actividad en el 2010?**

**¿Cuál es el presupuesto previsto para 2011 para el Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales y cuáles las acciones previstas para el 2011 tendientes a dar cumplimiento a la Ley 105?**

**¿De qué modo se articulan estas acciones con los planes y programas de alimentación ejecutados por las áreas de salud, educación y promoción social?**

## Jurisdicción 50 Ministerio de Cultura

### Programa Afrocultural

Las actividades del Programa Afrocultural se desarrollan en el Centro Cultural Plaza Defensa. La Resolución 1803/GCABA/MCGC/09, además de crear el mencionado Programa, establece el traspaso del CC Plaza Defensa de la DG de Promoción Cultural a la Subsecretaría de Cultura.

Dado que el Programa Afrocultural no figura en el Proyecto presentado por el Ejecutivo para el Ministerio de Cultura queremos conocer:

**1.- ¿Cuál es la asignación presupuestaria para este programa en 2011?**

### Programa 7: Actividades comunes a los programas 58 - 59 / Ente Autárquico del Teatro Colón

Con una descripción de 5 renglones se detallan los objetivos y actividades de un programa con una asignación presupuestaria de \$110 millones, de los cuales prácticamente 24 millones se destinan a servicios especializados, comerciales y financieros

**2.- En primer término, sería importante conocer el destino específico de estos \$ 110 millones y particularmente de los 24 millones mencionados.**

**3.- ¿Cuál es la situación actual de los/as trabajadores/as?** Luego de los traslados que fueron anulados por el fallo sobre el amparo presentado contra la Ciudad de Buenos Aires, queremos saber si volvieron a ser asignados al Teatro Colón.

<b>Programa 7: Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59</b>	2010	2011	Variación
Presupuesto total	101.423.183	110.648.000	+9,1%
Servicios Especializados, Comerciales Y Financieros	11.029.340	23.930.000	+117,0%

### **Total de Cargos EATC: 931**

(no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente)

### Programa 59 - EATC. Divulgación de las expresiones artísticas.

El 45% del presupuesto está destinado a Servicios profesionales, técnicos y operativos

**4.- ¿Cuál es el destino de esta partida?**

<b>Programa 59 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS</b>	2011
Presupuesto total	68.847.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	31.000.000

Programa 38: Comunicación de la Cultura en Museos

Hace años que el Museo del Cine no tiene sede definitiva, desde que fue trasladado desde su sede en la calle Defensa para las obras del Polo Cultural Sur (MAMBA), proyecto que ya ni siquiera integra.

El año pasado (como consta en la VT), el Mtro. Lombardi dijo que estaban pensando en un lugar en La Boca.

**5.- ¿Cuál será la sede definitiva del Museo del Cine?** ¿Será trasladado a la Munich? (Según el PPI 2011-2013, la DG de Museos planifica obras en la Munich y en Altos Delarriaga, pero los fondos asignados no contemplan una refuncionalización de las instalaciones). ¿O entrará en el Distrito Audiovisual que propone el Ministerio de Desarrollo Económico?

Al igual que en los anteproyectos de presupuesto de 2010 y 2009, en la descripción del Programa se prevé la compra de instrumentos específicos para la conservación del patrimonio tales como el luxómetro, datalogger, máquina lavadora de material fílmico, scanner digital de material fílmico, deshumidificadores, entre otros. La adquisición de estos elementos ya estaba prevista en las descripciones del 2008 y 2009.

**6.- ¿Cuáles de estos elementos fueron adquiridos durante 2010?. La información con la que contamos da cuenta de que al 3° trimestre del año sólo se había ejecutado el 4% de los \$ 282.222.- destinados a la compra de Maquinaria y Equipo (\$ 12.625,20)**

<b>Dir. Gral De Museos</b>	2010	2011	Variación
Programa 38 Comunicación de la cultura en Museos	29.383.999	39.851.856	+35,62%
Maquinaria y equipo	282.222	860.444	+204,88%

Programa 13: Comisión para la Preservación del Patrimonio.

La Comisión para la Preservación del Patrimonio de la Ciudad tuvo durante 2010 partidas bloqueadas y no pudo cumplir correctamente su función. La misma secretaria general, Mónica Capano, se puso en contacto con el Dip. Álvaro González para consultarle sobre esta cuestión.

A pesar de esta "incómoda" situación, la Comisión realiza actividades periódicas con vecinos y especialistas (por ejemplo, las tertulias en La Ideal) de importante relevancia para dar visibilidad a los problemas del patrimonio de nuestra Ciudad, pero no pudo realizar el material impreso que había planificado por falta de fondos ni proyectar investigaciones o nuevas actividades.

Observamos que las partidas destinadas a este Programa han sido ejecutadas, pero en algunos casos (por ejemplo, la contratación de Servicios) tenemos información que indica que no fue por decisión de la Comisión, sino del mismo Ministro Lombardi, que contrató, por ejemplo, a Guillermo Fernández y a Tangodoy para actuaciones en Madrid.

**7.- ¿En 2011, está garantizado que las partidas asignadas a este Programa sean efectivamente utilizada por la Comisión?**

**8.- ¿A qué se debe que se prevea destinar a este programa un monto menor a aquel con el que cuenta para 2010?**

	2010	2011	Variación
Programa:13 Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	1.340.908	1.257.070	-6,3%

DG Enseñanza Artística.  
Programa 34 Enseñanza de las artes

Durante este año, el Poder Ejecutivo emitió una serie de decretos reformando los planes de estudios del área de Enseñanza Artística. De esto nos surgen muchas dudas:

**9.- ¿Cuál es el destino de las transferencias al sector privado previstas (381.396 pesos), teniendo en cuenta que para 2010 se destinó el mismo monto y al 3º trimestre no se había comenzado a ejecutar la partida**

<b>Programa 34 Enseñanza de las artes</b>	2010	2011	Variación
Presupuesto total	45.367.834	56.676.279	+ 24,9%
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	381.396	381.396	0,0%

Programa 11: Incentivo a la producción cultural

En este programa se encuentran no sólo las asignaciones de ProDanza, ProTeatro, ProEscritores, ProMúsica (aún sin regular!!), sino también el Fondo Metropolitano de las Artes y Mecenazgo.

Proescritores: creado por Ley N°3014/2009 y Decreto N°542/2009. Actividad destinada a favorecer el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promúsica: creado por Ley N° 3022/2009. Actividad destinada a favorecer el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo): creado por Ley N° 2264/2006 y Decreto 886/2007 destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales.

De acuerdo a un análisis de ARTEI (Asociación Argentina de Teatro Independiente), sólo ProTeatro debería tener asignado al menos \$ 13.775.000 para cumplir correctamente sus funciones (subsidios a teatros independientes y grupos estables).

**10.- ¿Cómo se va a distribuir en el 2011 la partida asignada a transferencias, entre los regímenes y el Fondo Metropolitano?**

**11.- ¿Cuándo va a estar la regulación del Régimen de Concertación Musical?.** Esta pregunta ya le fue realizada al Ministro el año pasado por Facundo Di Filippo, y en ese momento ya había un borrador y se estaba consensuado con los diversos actores (consta en la VT)

**12.- ¿Cómo fueron planificadas las metas (que este año se redujeron)?**

**13.- Insistimos además con un planteo que hicimos el año pasado. ¿Con qué criterio se incluyó en este Programa a Proescritores, que no otorga un subsidio de incentivo a la producción cultural sino una pensión vitalicia a escritores mayores de 65 años de reconocida trayectoria, cuando existe el Programa 33 Premios y Subsidios, cuyos objetivos son más acordes con este tipo de reconocimiento?**

<b>Programa 11 Incentivo A La Producción Cultural</b>	2010	2011	Variación
Presupuesto total	14.947.783	16.562.272	10,80%

	2010	2011	Variación
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.565.000	14.811.500	9,19%

	2010	2011	Variación
Meta BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	1.445	1.100	-23,90%

Programa 55: Expresiones artísticas en el Complejo Teatral de Buenos Aires

Para 2011, el programa no cuenta con una partida destinada a Gastos en Personal. Asimismo, observamos que al 3° trimestre de 2010 el mismo no cuenta con los créditos originalmente destinados a este inciso (\$ 1.493.925.-). Como en 2009 hubo serios problemas con el pago a los artistas del Complejo Teatral de Buenos Aires, es necesario hacer notar la falta de ejecución presupuestaria. Entonces,

**14.- ¿A qué se debe esta situación?** (no será que nuevamente no están cobrando lxs artistas, no?)

<b>Programa 55: Expresiones artísticas en el Complejo Teatral de Buenos Aires</b>	2010 (3° trimestre)	2011	Variación
Presupuesto total	13.166.939	14.151.026	7,47%
Gastos en personal	0	0	0,00%

Programa 56: Formación artística en el Complejo Teatral de Buenos Aires

Nuevamente, al igual que el año pasado, notamos que este programa no cuenta con una estructura acorde con sus objetivos. De acuerdo al planteo presupuestario, el personal a cargo de la formación artística en el Complejo Teatral de Buenos Aires es contratado de manera precaria, ya que el 100% del presupuesto del Programa se destina al pago de Servicios profesionales, técnicos y operativos.

El desmantelamiento de la Escuela de Titiriteros y la delegación a privados del Taller de Danza deben ser revisadas como políticas públicas.

**15.- ¿A qué se debe esta asignación presupuestaria? ¿Por qué no se asignan a este programa docentes y administrativos?, ¿la formación de 82 personas (17 menos que en 2010) no demanda de otro tipo de gasto?**

	2010	2011	Variación
Programa 56: Formación artística en el Complejo Teatral de Buenos Aires	730.480	686.378	-6,04%
Servicios Profesionales, Técnicos Y Operativos	730.480	686.378	-6,04%

Meta Física: 82 Alumnos Matriculados (Danzas o Titiriteros)

Programa 57 – Centro Cultural General San Martín

Esperamos que de la partida de mantenimiento, reparación y limpieza surjan los fondos para arreglar los ascensores... El personal de Ciudad Abierta no puede bajar las luces del piso 11avo.

**16.- ¿Cuáles son las obras que se van a realizar durante 2011 con los 47.200.000 previstos en el PPI 2011-2013?**

Programa 54: Difusión de las artes en el Centro Cultural Recoleta

Entre las actividades del Centro Cultural Recoleta no se hace mención a las que realiza el CEDIP, Centro de Documentación, Investigación y Publicaciones

El CeDIP es un espacio del Centro Cultural Recoleta, que funciona hace cinco años y reúne archivos, biblioteca y producción intelectual centrados en todas las actividades del CC (referente de la cultura de la ciudad de Buenos Aires desde 1980), consolidando un ámbito de debate y pensamiento sobre el arte contemporáneo en todas sus manifestaciones.

**17.- ¿Qué recursos está previsto destinar al CEDIP, Centro de Documentación, Investigación y Publicaciones?**

DG Casco Histórico  
Programa 42: Escuela Taller Del Casco Histórico

Durante este año, hemos recibido en la Comisión de Cultura al personal de la Escuela Taller del Casco Histórico. Al igual que el año pasado, hay una serie de incertidumbres sobre la situación a futuro de dicha institución y la disminución que ha sufrido el presupuesto a lo largo de 2010 da cuenta del lugar que se le otorga a este programa en las prioridades del Ministerio. Por eso, queremos preguntar:

**18.- ¿Qué pasa con la sede de la Escuela Taller?** (rumores de cierre, desalojo de la sede...)

<b>Programa 42: Escuela Taller Del Casco Histórico</b>	2010 (3º trimestre)	2011	Variación
Presupuesto total	10.805	629.885	5729,57%

## Jurisdicción 55 Ministerio de Educación

### Programa 30 Extensión y capacitación Educación Sexual

Observamos que Educación Sexual, que en 2010 constituía un programa, no aparece como tal para 2011 y sólo se mencionan sus actividades al interior del Programa 30 Extensión y Capacitación del Ministerio de Educación, por lo que en primera medida queremos saber

- **¿Qué recursos están previstos para dar cumplimiento a la Ley 2110 durante 2011?**

Por otra parte, si bien en la descripción del mencionado programa (30 Extensión y capacitación) se menciona que se vienen desarrollando distintas acciones en el marco de la Ley 2110:

Textual:

*“En el marco de la Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, y la supervisión pedagógica de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo) **viene desarrollando una serie de acciones para su implementación con distintos actores del sistema educativo, organismos públicos de salud y protección de derechos y la comunidad en general.***

***En ese contexto el Ministerio firma un Convenio Marco con Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la temática, las cuales venían realizando trabajos en conjunto con docentes y equipos directivos. La vigencia de los convenios celebrados con las ONGs es hasta el 31/12/2010”***

Al 3º trimestre de 2010 sólo se ha ejecutado el 0,1% del escaso presupuesto vigente (\$ 1.557.712,00) que a su vez es un 25% menor al que originalmente le fue asignado al Programa de Educación Sexual para el período (\$ 2 millones)

Todo lo mencionado ofrece claros indicios del lugar que ocupa la educación sexual en la política educativa de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que también nos interesa saber

- **¿Con qué recursos se han desarrollado las acciones mencionadas si no se ha ejecutado el presupuesto?**
- **¿Cuáles han sido dichas acciones y cuáles son las previstas para 2011 en virtud de la finalización del convenio con ONG mencionado?**

### Datos 2010 (para 2011 no es programa)

Programa 11 Educación Sexual	Año 2010				
	Sanción	Vigente al 3º trimestre	Variación	Ejecutado	
Presupuesto total	2.085.000	1.557.712	-25,3%	1.586	0,1%

### Bachilleratos Populares

En diciembre de 2008 mediante la Resolución Ministerial N° 669/MEGC/08 el Ministerio de Educación reconoció el funcionamiento de 9 Bachilleratos populares. Ese mismo año, el gobierno se comprometió mediante un acta acuerdo firmada el 30 de Diciembre de 2008 entre la Dirección General de Planeamiento Educativo y representantes de Bachilleratos Populares de Jóvenes y adultos, en la que el gobierno se comprometía a cumplir con el pago de los salarios para lxs docentes.

Durante 2009 y 2010 no se observó ningún avance a fin de darse cumplimiento al acta-acuerdo y observamos que en el presupuesto 2011 ni siquiera se hace mención a los Bachilleratos Populares, por lo que queremos saber:

- **¿Qué recursos serán destinados al pago de los salarios de lxs docentes de Bachilleratos Populares durante 2011 y a qué programa serán afectados?**

Negándoles el salario a los docentes, se niega también a los estudiantes como sujetos de derecho a la educación. Estas Escuelas de jóvenes y adultos funcionan de manera autogestionada y financiándose a sí mismas, por eso queremos la respuesta a esta pregunta, tanto como al pedido de informes **2312-d-2010**, presentado el 17 de Agosto que todavía no tuvo su tratamiento en la Comisión de educación, y para el cual se perdieron dos preferencias.

Desde el año 2004 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires reconoce legalmente a los bachilleratos populares, otorgándole títulos oficiales y becas a los estudiantes y afirmando así el valor educativo y social de estas experiencias que garantizan la educación de cientos de personas. También cuentan con el apoyo de movimientos sociales, empresas recuperadas, organizaciones territoriales, y la Unión de Trabajadores de la Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Otro dato que cabe mencionar es la creación del Registro de Bachilleratos Populares (RBP) como propuesta educativa de gestión social en el ámbito de la Dirección General de Planeamiento Educativo, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, publicado el 4 de Junio del presente año en el Boletín Oficial N° 3434 del Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

## Ley de Ciencia y Tecnología de la Ciudad (Ley 2511)

Sabemos que la Autoridad de Aplicación Ley de Ciencia y Tecnología de la Ciudad (Ley 2511) es el Ministerio de Desarrollo Económico, situación que en principio resulta llamativa debido a que la promoción de conocimiento científico tecnológico debería conformar parte integrante de las políticas y programas desarrollados desde el Ministerio de Educación, tal como destacan los fundamentos de la Ley que refieren a la importancia de la educación técnica y al uso de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Igualmente, el Ministerio de Educación integra el Gabinete de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GACTIC), a través del cual se articula el sistema local de Ciencia y técnica, por lo que también sería importante **conocer si ha sido conformado el GACTIC, qué tareas proyecta para 2011, cuál es el rol que cumplirá en el mismo el Ministerio de Educación y cuál es el reflejo presupuestario de sus actividades al interior de este ministerio.**

## Jurisdicción 65 Ministerio de Desarrollo Económico

### Programa 42 Conducción Y Administración Programas De Empleo

Celebramos el notable incremento del presupuesto que está previsto destinar al este programa (prácticamente 10 veces mayor que el del año 2010). Sin embargo, necesitamos algunas precisiones para conocer qué tipo de política se va a ejecutar con los 30 millones de pesos presupuestados.

En primer lugar, observamos que mientras el presupuesto se incrementa en un 997%, la meta física prevista aumenta en un 161%, **¿a qué se debe esta desproporción?**

Por otra parte, el inciso transferencias se incrementa en un 12.500% y se prevé transferir 18 millones al sector público empresarial y otros 7 millones a Universidades (ninguna de estas partidas estaban previstas en 2010). **¿qué tipo de actividades se financia con cada una de estas partidas?. Si es posible, queremos acceder al listado de empresas y Universidades que recibirán estas transferencias, y aclaramos desde ya que esperamos que sean Universidades públicas.**

Teniendo en cuenta las barreras que afectan a las mujeres en el mercado de trabajo y la mayor vulnerabilidad frente a la pobreza entre los hogares con jefatura femenina, nos gustaría saber **qué proporción de los 30.000 desocupadxs asistidxs es femenina, ya que según consta en la respuesta a un pedido de informes sobre el Régimen de Inserción laboral para la Mujer, al mes de abril de 2010 sólo 68 mujeres habían sido contratadas por empresas en el marco del mismo.**

Además, nos interesa saber si articulan con la DG Mujer para incluir entre las destinatarias del programa de Régimen de Inserción Laboral de la Mujer a mujeres en situación especial de vulnerabilidad tales como mujeres víctimas de violencia doméstica y mujeres en situación de prostitución. Asimismo, consideramos necesaria la articulación con la Dirección General de Minorías para incluir a las travestis en prostitución en los programas de empleo.

<b>Programa: 42 CONDUCCION Y ADMINISTRACION PROGRAMAS DE EMPLEO</b>	2010	2011	Variación
Conducción Y Administración Programas De Empleo	2.769.605	30.377.000	+996,8%
Transferencias	200.000	25.200.000	+12.500,0%
Al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000	200.000	0,0%
Al sector público empresarial		18.000.000	
A Universidades		7.000.000	
Meta (desocupado asistido)	11.465	30.000	+161,7%